

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, contemple la realización de trabajos de mejoramiento y puesta en valor del tramo comprendido entre la Ruta Provincial N° 11, km 80, y la localidad de Aranguren (denominado Ripio Tres Esquinas - Aranguren), correspondiente a la Red Secundaria de caminos provinciales, mediante reposición de broza y ripio en sectores puntuales de la traza. El mencionado tramo atraviesa territorio perteneciente a los distritos de Rincón del Doll, Pajonal, Chilcas y Algarrobitos (este último en Departamento Nogoyá), además de constituirse como un tramo troncal para el sector agro ganadero del departamento Victoria y localidades aledañas, sobre él se emplazan importantes empresas como La Ganadera, Don Bernardo S.A., Destefani Cereales y la Escuela N° 53 "Gaspar Benavento".

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 15 de abril de 2025

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA